

Objeto:

Supervisar la inspección de las actividades en las plantas de tratamiento de residuos del Centro de Reciclaje

Período

auditado:

Agosto y Septiembre 2025.

Normativa

relevante:

S/ Anexo I

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Cdor. Diego Maximiliano CUESTA

Subgerente Operativo

Soporte de Auditoría I:

Ing. Ivanna BANEGAS

Jefe de Equipo:

Dra. Silvana GARCIA

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis GARECA

Lic Michel DA SILVA ARELLANO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°014/25

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Secretaría de Orden e Higiene

Subsecretaría de Higiene

Alcance:

El presente Proyecto consiste en relevar los procedimientos que implementa la SSHIG para supervisar la inspección de las actividades desarrolladas en las Plantas de Tratamientos de Residuos del Centro de Reciclaje.

En este sentido el alcance se enfocó en la Planta de Tratamiento de Residuos Áridos, Restos de Obra y Construcción, en el marco de la Licitación Pública N° 8503-1738-LPU18, (en adelante Licitación), atento a que esta planta maneja el mayor volumen de material, tanto en tratamiento como en recuperación, lo que la convierte en la de mayor impacto dentro del centro de reciclaje de la ciudad.

Los procedimientos de auditoría fueron realizados en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI), en la SSHIG ubicadas en Av. Martín García N° 346, 3° piso y en la Planta de Tratamiento de Residuos Áridos, sita en Av. Varela 2653, CABA.

Las tareas de campo se iniciaron el 19 de agosto de 2025 y finalizaron el 19 de noviembre de 2025.

El presente Informe es considerado como un documento de trabajo para futuras auditorías y se encuadra dentro del Proyecto N° 14/25, correspondiente a la Planificación Anual aprobada por Resolución N° 162-SGCBA/24 (BOCBA N° 7.022).

Limitaciones al alcance:

No se presentaron.

Principales hallazgos/observaciones:

De la documentación aportada por el área y los relevamientos realizados por esta Unidad de Auditoría, se realizan las siguientes consideraciones, a saber:

- **Reinscripción en el Registro de Transportistas:** No hay evidencia de que las empresas transportadoras hayan cumplido con la reinscripción según lo establecido en la Resolución N° 124-SSHIG/24.
- **Registro de Transportadoras:** El documento presenta inconsistencias (celdas en blanco, falta de referencia normativa, ausencia de información sobre suspensión o baja, falta de número de expediente electrónico), lo que dificulta la trazabilidad y control.
- **Libros de Comunicaciones:** Se detectaron registraciones con fechas anteriores a la rúbrica y ausencia de registros posteriores en los nuevos libros.

- **Estado de los volquetes:** En el relevamiento a 15 empresas, el 60% de los volquetes mostró deficiencias de mantenimiento (corrosión, falta de reparaciones, pintura desgastada).
- **Control en Playa de Maniobras:** No existe protocolo para controlar tiempo de permanencia ni cantidad máxima de volquetes apilados, ni registros que respalden dicho control.
- **Auditorías periódicas:** No se hallaron evidencias de registros de auditorías post-corrección según el Manual de Operación.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis realizado sobre los procesos de supervisión implementados por la SSHIG en la Planta de Tratamiento de Residuos Áridos, Restos de Obra y Construcción, se identificaron aspectos que pueden ser fortalecidos para optimizar el procedimiento de fiscalización. Entre las principales oportunidades de mejora se destacan: la ausencia de ciertos registros de inspección, la falta de protocolos formales para el control de tiempos de permanencia en la playa de maniobras, inconsistencias en los Libros de Comunicaciones y deficiencias en el estado general de los volquetes. Estos aspectos evidencian la necesidad de reforzar la trazabilidad documental y el seguimiento operativo.

La subsanación de estas observaciones, permitirían fortalecer la gestión del área, optimizar los mecanismos de fiscalización y asegurar mayor transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en la operación de la planta.

Finalmente, se destaca la disposición y el compromiso demostrados por la SSHIG para continuar perfeccionando sus mecanismos de supervisión y fortalecer la gestión operativa de la planta, lo cual constituye una base sólida para la implementación de las mejoras sugeridas.